

INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas de:

TRANSCARJAGUA S.A

En mi calidad de Comisario de TRANSCARJAGUA S.A, y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumpla informarles que he examinado el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2011 cerrado en NEC y aperturado al 01 de Enero del 2012 y los correspondientes Estados de Resultados.

Mi revisión incluye, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelación en los estados financieros; incluyo también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la Republica del Ecuador y estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia.

Los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran actualizados, se constituyo la compañía ante el notario Ab. Lucio Telvit Aguilar Coello, Notario Segundo del Cantón Machala inscrito en el registro mercantil con el numero 827 y anotada en el repertorio 1.520 de fecha 7 de Julio del 2011.

El Capital de la empresa asciende a \$ 800,00

TRANSCARJAGUA S.A es una Compañía Anónima constituida en el Ecuador cuyo objeto principal el transporte comercial de carga pesada a nivel nacional como especifica en las escrituras.

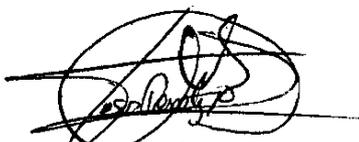
En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Renta Internas, el Código de Comercio, entre otros.

Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía por el periodo que termino al 31 de diciembre del 2011, es como sigue:

✓ Activo Corriente	\$ 800,00
✓ Patrimonio	\$ 800,00
✓ Utilidad Neta del Ejercicio	\$ 0,00

Por lo expuesto anterior mente someto a consideración, la aprobación final de los Estados Financieros de TRANSCARJAGUA S.A al 31 de Diciembre del 2011 y el correspondiente Estado de Resultado terminos en esa fecha.

Machala, 15 de Mayo del 2012



Lic. Isabel Rambay Ponce
COMISARIA

Superintendencia de Compañías
12 JUN 2012
Machala